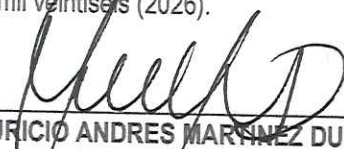


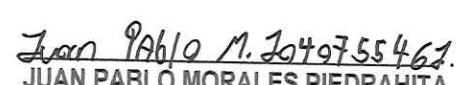
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 033 DEL 2026

CONTRATO	Nº 033 DEL 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.
NIT	900.332.363-8
DIRECCIÓN	CALLE 100 SUR No. 49D-91, LA TABLAZA, MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
TELÉFONO	5402900
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE
CONTRATISTA	JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA C.C 1.040.755.461
DIRECCIÓN	CALLE 80 SUR # 55 - 212 LA ESTRELLA
TELÉFONO	CELULAR: 320 7022143
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"APOYO A LA DIRECCION JURIDICA, DIRECCION TECNICA Y DIRECCION CONTABLE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA, PARA TEMAS DE MENSAJERIA Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ESTRELLA. S.A E.S.P"
PLAZO	(04) Meses
VALOR	\$ 10.640.000 M/L

En las instalaciones de LA ESTRELLA S.A. E.S.P. se reunieron las siguientes personas: el señor **MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.638.686, Gerente de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LA ESTRELLA S.A E.S.P. y el señor **JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA**, con cédula de ciudadanía Nro 1.040.755.461, actuando en nombre propio; con el fin de dar inicio al contrato Nro. 033 del 2026, cuyo objeto es: "APOYO A LA DIRECCION JURIDICA, DIRECCION TECNICA Y DIRECCION CONTABLE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA, PARA TEMAS DE MENSAJERIA Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ESTRELLA. S.A E.S.P" por un valor de \$10.640.000 (total) pagadero proporcionalmente cada mes en que preste sus servicios; y un plazo de (4) pagadero proporcionalmente cada mes en que preste sus servicios; y un plazo de (4) cuatro meses, según el objeto descrito anteriormente y una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Empresa se procede a firmar la presente acta de inicio del contrato No. 033 de 2026 el cual se sustenta en CDP 00340 del 14-07-2026, y CRP 00365 del 14 07 2026.

Para constancia se firma en la sede de la Empresa de Servicios Públicos de La Estrella a los 15 días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE
Gerente LA ESTRELLA S.A E.S.P.
EL CONTRATANTE


JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA
EL CONTRATISTA

Proyectó.	JUDY LISETH PATIÑO MARTINEZ
Revisó.	ANDRES FELIPE VILLA RODRIGUEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 033 DE 2026

CONTRATO	Nº 033 DEL 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.
NIT	900.332.363-8
DIRECCIÓN	CALLE 100 SUR No. 49D-91, LA TABLAZA, MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
TELÉFONO	5402900
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE
CONTRATISTA	JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA C.C 1.040.755.461
DIRECCIÓN	CALLE 80 SUR # 55 - 212 LA ESTRELLA
TELÉFONO	CELULAR: 320 7022143
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"APOYO A LA DIRECCION JURIDICA, DIRECCION TECNICA Y DIRECCION CONTABLE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA, PARA TEMAS DE MENSAJERIA Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ESTRELLA. S.A E.S.P"
PLAZO	(04) Meses
VALOR	\$ 10.640.000 M/L

Entre los suscritos, de una parte **MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.638.686**, domiciliado en el municipio de La Estrella, quien actúa en calidad de Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A E.S.P, con NIT 900.332.363-8 y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra, **JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.040.755.461** de La Estrella Antioquia, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe el presente contrato de prestación de servicios profesionales, que se regirá por las normas civiles y comerciales, que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios la Estrella S.A E.S.P, se constituyó bajo la modalidad de sociedad anónima, con la categoría de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios mixta de conformidad con la clasificación contenida en la ley 142 de 1994. **PRIMERO: OBJETO.** El presente contrato tiene como objeto "**APOYO A LA DIRECCION JURIDICA, DIRECCION TECNICA Y DIRECCION CONTABLE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA, PARA TEMAS DE MENSAJERIA Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ESTRELLA. S.A E.S.P**" **SEGUNDA: DURACIÓN.** El presente contrato tendrá una duración de 04 Meses, contados a partir de la fecha de suscripción y de la firma del acta de inicio del mismo. **TERCERA: ACTIVIDADES.** En desarrollo del objeto del contrato EL CONTRATISTA deberá

realizar las siguientes actividades: a) Reclamar la correspondencia. b) Realizar la cancelación de pagos que le sean encomendados. c) Realizar la entrega de la correspondencia y demás documentos que se originen de todas las dependencias. d) Distribuir la correspondencia a nivel interno y externo de la empresa. e) Garantizar el manejo confiable de objetos y valores que le sean confiados. f) Mantener un comportamiento respetuoso y profesional frente a usuarios, proveedores y entidades externas durante la ejecución de las actividades contratadas. g) Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual y previamente acordadas entre las partes. **CUARTO: VALOR.** El valor de los honorarios del presente contrato será de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (10.640.000 M/L) **QUINTO: FORMA DE PAGO.** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado en pago mensual, previa presentación de la constancia de pago de la seguridad social, de la cuenta de cobro, la constancia de recibido a entera satisfacción por parte del interventor del contrato y del informe de actividades del contratante. **Parágrafo:** los pagos que el contratante realizará se cargarán al presupuesto de la vigencia del año de 2026, según CDP 00340 del 14-07-2026, y CRP 00365 del 14-07-2026, expedido por la Dirección Comercial Financiera y Contable de la empresa. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratante se abstendrá de realizar el pago hasta tanto EL CONTRATISTA no presente las certificaciones que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social. **SEXTO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista estará obligado, además de lo señalado en el objeto del contrato y su alcance a: a) Guardar absoluta reserva acerca del contenido de la información que reciba con motivo del servicio que va a prestar. 2. Pagar oportunamente la seguridad social obligatoria, la cual estará a su propio cargo (salud, pensiones y riesgos labores). 3. Entregar los correspondientes informes de actividades en medio físico y magnético. **SÉPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante estará obligado a lo siguiente: a) Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, según los términos de este contrato. 2. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato. **OCTAVO: CLAUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento, por alguna de las partes a cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho al CONTRATANTES o CONTRATISTA, según el caso a pagar una suma equivalente al 10% del valor total del presente contrato. **NOVENO: SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA.** La ejercerá el Director (or) Jurídico, Administrativo y Social de La Estrella S.A ESP. **DÉCIMA: TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes; b) Por el vencimiento del término de duración del contrato o de manera unilateral por el incumplimiento de las obligaciones previstas para cada una de las partes. **DÉCIMA PRIMERO: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral entre el contratante y contratista o con el personal que esta utilice para el desarrollo de la ejecución del contrato. **DÉCIMO SEGUNDO:** Las partes acuerdan que en el evento de que surja alguna diferencia entre ellas, por razón o en ocasión del presente contrato será resuelta ante la jurisdicción ordinaria. **DÉCIMO TERCERO: DOCUMENTOS.** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, RUT, constancia de afiliación y pagos a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), certificado integral de disponibilidad presupuestal, hoja de vida con soportes académicos y de experiencia, fotocopia de libreta militar, copia de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría. **DÉCIMO CUARTO: CONSIDERACIONES GENERALES.** 14.1 El contratista conserva durante todo el término de la relación contractual un alto grado de autonomía para el desarrollo del objeto contractual y el cumplimiento de las actividades emanadas del mismo. 14.2 La suscripción de este contrato de prestación de servicios, no supone una relación de subordinación entre la entidad contratante y el contratista, pero sí implica una relación de coordinación para el cumplimiento objeto contractual y la satisfacción de los propósitos de la entidad. 14.3 Los contratistas son colaboradores episódicos y ocasionales de la administración, que tienen como función brindar apoyo o acompañamiento a la entidad contratante, sin que pueda predicarse de su

vinculación una vocación de permanencia. 14.4 El contratante se abstendrá de exigir subordinación o el cumplimiento de un horario fijo de trabajo al contratista. Las partes concertarán las reuniones, comités o plazos de entrega de informes necesarios para verificar el avance y la ejecución eficiente del objeto contractual, manteniendo siempre la autonomía del contratista. 14.5 El contratista no estará sujeto al poder disciplinario del Contratante. **DÉCIMO QUINTO: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de la Estrella, el contratista en la CALLE 80 SUR # 55 – 212 LA ESTRELLA, teléfono 320 7022143; el contratante en la Calle 100 Sur Nro. 49D-91 Centralidad la Tablaza.

Para constancia se firma en la sede de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios a los (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)



MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE
GERENTE LA ESTRELLA S.A E.S.P.
EL CONTRATANTE

Juan Pablo M. 2040755461
JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA
EL CONTRATISTA

Proyectó.	JUDY LISETH PATINO MARTINEZ
Revisó.	ANDRES FELIPE VILLA RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00340

Fecha de Expedición: 14/07/2026

Nit ó Cedula:	900.332.363
Beneficiario:	LA ESTRELLA S.A.E.S.P

El Suscrito Tesorero CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las LA ESTRELLA S.A.E.S.P, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

0CD72D8FA441708D304E79BA426FB537

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
11	21122	Administrativo, Operativos (Contratistas)	10.640.000,00
TOTAL:			10.640.000,00

Valor en letras:

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

MENSAJERIA


Gerente


Dirección Comercial Financiera y Contable



CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00365

Fecha de Expedición: 14/07/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00340	14/07/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nít ó Cedula:	1.040.755.461
Beneficiario:	JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA

20FC07E11817E5A16D9D335E6F0AE326

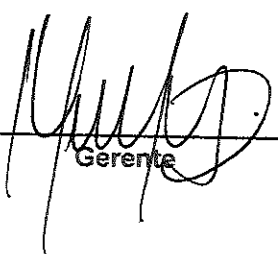
Fondo	Rubro	Descripción	Valor
11	21122	Administrativo, Operativos (Contratistas)	10.640.000,00
TOTAL:			10.640.000,00

Valor en letras:

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

MENSAJERIA


Gerente


Dirección Comercial Financiera y Contable



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.040.755.461

MORALES PIEDRAHITA

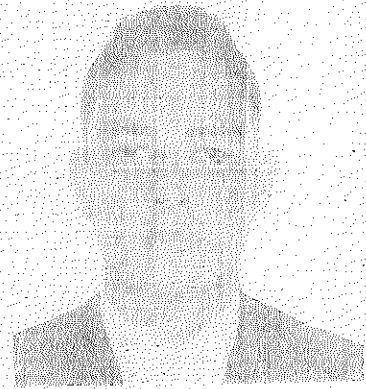
APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

JUAN PABLO MORALES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1997

ITAGUI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

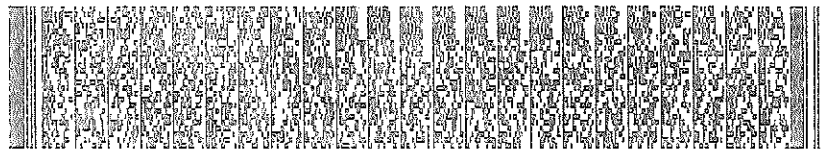
M

SEXO

16-SEP-2015 LA ESTRELLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0116600-01050539-M-1040755461-20181212

0063657267A 3

9906462287

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

141139355503



(415)7707212489984(8020) 000014113935550 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 0 7 5 5 4 6 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 4 0 7 5 5 4 6 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

La Estrella

3 8 0

31. Primer apellido

MORALES

32. Segundo apellido

PIEDRAHITA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

La Estrella

3 8 0

41. Dirección principal

CL 80 SUR 55 212

42. Correo electrónico

juanmoralespiedrahita5@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 2 0 7 0 2 2 1 4 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 0 2 4

Actividad secundaria

48. Código

5 3 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 0 2 4

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2024-10-24 / 09:37:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLON LOPERA RICARDO ADOLFO

985. Cargo Gestor II

Certificación Bancaria

Viernes, 09 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA identificado(a) con CC 1040755461, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	24374078794	2024-10-30	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportarlo de inmediato a correosospedidos@bancolombia.com.co



Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040755461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 12:45:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040755461
Código de Verificación	1040755461260714124526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:46:03 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1040755461

Apellidos y Nombres: **MORALES PIEDRAHITA JUAN PABLO**

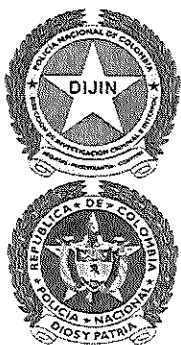
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 12:46:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040755461** y
Nombre: **JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143819742**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1040755461** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1040755461
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 14/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No		
CC 1040755461			MORALES PIEDRAHITA JUAN PABLO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CALLE 80 SUR # 55 - 212	LA ESTRELLA-ANTIOQUIA	3107021413		No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo	Fecha	Pago									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor						
2026-06		53371217		9507015611		2026/07/15	2026/07/10	BANCO DE OCCIDENTE		0	\$499,100				
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF		RIESCO	
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC		
Sucursal Principal (1 Afiliados)															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$280,200				\$1,750,905				\$0	
						\$1,750,905				\$1,750,905				\$0	
						\$280,200				\$218,900				\$0	
Ciudad: LA ESTRELLA Depto. ANTIOQUIA (1 Afiliados)						\$280,200				\$1,750,905				\$0	
1	CC 1040755461	MORALES JUAN	210101	30		\$289,200	EP5010	30		\$1,750,905		0		\$0	0
Total Afiliados(1)						\$280,200				\$1,750,905				\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1040755461		MORALES PIEDRAHITA JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 80 SUR # 55 - 212	LA ESTRELLA-ANTIOQUIA	3207022143	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
Pensión	Salud	Planilla	Límite	Pago	Valor				
2026-06	53371217	9907015611	2026/07/15	2026/07/10	5499,100				

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$280,200	\$280,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$0	\$218,900	\$218,900	
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$499,100	\$499,100	

Medellín, 14 de July de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1040755461 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 15/07/2026

Fecha fin cobertura: 14/11/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

LA ESTRELLA S.A. E.S.P N900332363

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

5351101 - LA ACTIVIDAD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PRODUCEN ENERGÍA ELÉCTRICA Y TIENEN POR LO MENOS UNA PLANTA Y/O UNIDAD DE GENERACIÓN CONECTADA AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, BIEN SEA QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD EN FORMA EXCLUSIVA O EN FORMA COMBINADA CON OTRA U OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO, CUALQUIERA DE ELLAS SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

5351101 - LA ACTIVIDAD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PRODUCEN ENERGÍA ELÉCTRICA Y TIENEN POR LO MENOS UNA PLANTA Y/O UNIDAD DE GENERACIÓN CONECTADA AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, BIEN SEA QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD EN FORMA EXCLUSIVA O EN FORMA COMBINADA CON OTRA U OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO, CUALQUIERA DE ELLAS SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

5351101 - LA ACTIVIDAD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PRODUCEN ENERGÍA ELÉCTRICA Y TIENEN POR LO MENOS UNA PLANTA Y/O UNIDAD DE GENERACIÓN CONECTADA AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, BIEN SEA QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD EN FORMA EXCLUSIVA O EN FORMA COMBINADA CON OTRA U OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO, CUALQUIERA DE ELLAS SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5351101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

14/07/2026 12.11 PM



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Morales</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Piedrahíta</u>	NOMBRES <u>Juan Pablo</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. _____	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO <u>1040755462</u> D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>9</u> MES <u>9</u> AÑO <u>1997</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Medellín</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 80 Sur # 55-212</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Casa</u> MUNICIPIO <u>Medellín</u> TELÉFONO <u>3207022143</u> EMAIL <u>Juanmoralesspiedrahita@gmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD SERVIMETAL S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellin	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD RamiroHCardozo@Gincin.com	
TELÉFONOS 300 485 2797	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 09 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Estrella 9-01-2026

Juan Pablo M. 1040765462

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO: Juan Pablo Morales Pietrahita

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 2040755462 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Medellin

Dirección Calle 90 SUR #55-292 Teléfonos 3207022743

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>LUIS ALBERTO MORALES MORALES</u>	<u>98.516.674</u>	<u>Padre</u>
<u>Miriam Pietrahita Garcia</u>	<u>22.115.275</u>	<u>Madre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>2.450.000</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	<u>\$2.450.000</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorro</u>	<u>24374078701</u>	<u>x</u>	<u>0</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>N/A</u>		

EMPLADOR O CONTRATANTE



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO: Juan Pablo Morales Piedrahita

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 2040755462 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Medellin

Dirección Calle 80 SUR #55-212 Teléfonos 3207022743

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>IVIS alberto Morales Morales</u>	<u>98.516.674</u>	<u>Padre</u>
<u>Miriam Piedrahita Garcia</u>	<u>22.125.275</u>	<u>Madre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>2.450.000</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 2.450.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorro</u>	<u>24374070704</u>	<u>X</u>	<u>0</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>N/A</u>		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y OBLIGACIONES (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
N/A		

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O PERSONA	CANTIDAD DE MIEMBRO
N/A	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN O SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CANTIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

SUBFIRMAS

Juan Pablo Morales 2040755464
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellin: 09-01-2026
CIUDAD Y FECHA

DAFF-OAP



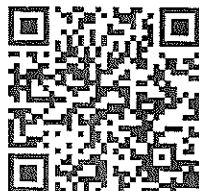
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040755461 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 12:54 PM



Código Verificación: T3NVB2R7YE

Válida hasta: 12/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:32 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1040755461**,
Apellidos y Nombres **MORALES PIEDRAHITA JUAN PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACUEDUCTO DE LA ESTRELLA**, con NIT **900332363-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Fecha Impresión:
09/01/2026 11:14:25 am

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



800.113.024-4

Nro. Ingreso: 187416

Fecha del Examen: 08/01/2026

Tipo de Examen: Ingreso

Información SUS MEDICOS S.A.S

Dirección: Calle 29 AA # 50-09

Teléfono: (604) 4486363

Correo: susmedicosinfo@gmail.com

Exámenes practicados: CML Conductor de Vehículo y/o Mensajería

DATOS PERSONALES



Nombres: JUAN PABLO

Apellidos: MORALES PIEDRAHITA

Tipo Documento: CC

Nro Documento: 1.040.755.461

Fecha Nacimiento: 1997/09/09

Edad: 28

Sexo: Masculino

Dirección Domicilio: CLL 80 SUR N 55 - 212 LA ESTRELLA

Teléfono Domicilio: 3207022143

Lugar Residencia: MEDELLIN

Grupo Sanguíneo: A+

Profesión/ocupación: MENSAJERO(A)

Nombre Acompañante: NINGUNO

Teléfono Acompañante: NINGUNO

Persona Responsable: FLOR (TIA)

Teléfono Persona R: 6043093162

EPS: Sura

ARL: Positiva

Pensiones: Porvenir S.A.

Cesantías: Porvenir S.A.

Tipo Vinculación EPS: Contributivo
cotizante

Estado Civil: Soltero(a)

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: LA ESTRELLA S.A. E.S.P

Actividad Económica: Captación, tratamiento y distribución de agua.

Empresa Misión: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P.

Cargo:
MENSAJERO(A)

Perfil Biológico: Adecuados órganos de los
sentidos, Adecuado sistema osteomuscular
general, Adecuada esfera social y respeto al otro

Factores de Riesgo: Público por tráfico
vehicular y violencia social,
Psicosocial por el contenido de la tarea

Medidas de Protección: Educación en
normas de higiene postural, seguridad y
riesgo público relacionado con su cargo

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

S.V.E	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO
AUDIOMETRÍA	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Ninguno	Resultado normal y adecuado para el cargo
VISIOMETRÍA	Uso lentes correctores y Control anual teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Alteración visual lejana bilateral severa, Corrige con lentes., Agudeza visual cercana bilateral normal., Percepción de la profundidad corregida con lentes. cita eps anual por optometria	Ninguno	Resultado alterado cumpliendo recomendaciones, es adecuado para el cargo.
PSICOSENSOMÉTRICO	Control periódico teniendo en cuenta Tamizaje psicometriz aprobado en los 6 parámetros	Ninguno	Resultado normal y adecuado para el cargo
EXAMEN MÉDICO	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal	Ninguno	Resultado normal y adecuado para el cargo
TAMIZAJE OSTEOMUSCULAR	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	Ninguno	Resultado normal y adecuado para el cargo

TOXICOLOGICO PARA 2
PARAMETROS

Control periódico teniendo en cuenta resultado alterado para
toxicología de 1 parámetro. Evitar el consumo en el trabajo que
requiere un adecuado estado de alerta exigencia y adecuado
estado mental

Ninguno

Resultado alterado cumpliendo
recomendaciones. es adecuado
para el cargo.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto

Apto para Conductor de Vehículo con Recomendaciones

Maria Alejandra Arrieta D.

Juan Pablo M.

PROFESIONAL: MARIA ALEJANDRA ARRIETA OSPINA

CC 1045685858

Médico

Licencia: 1134

Especialista en: ESPECIALISTA EN SO

Registro: 28007

PACIENTE: JUAN PABLO MORALES PIEDRAHITA

Documento. CC. 1040755461

Certifico con la firma de este documento que la información es cierta y autorizo a SUS MEDICOS S.A.S; para almacenar y usar mis datos personales para el registro de operaciones en el termino de la relación contractual y comercial que se origina en el registro de la base de datos de usuarios y para reportar información

CERTIFICO QUE LAS RECOMENDACIONES Y LAS RESTRICCIONES DADAS, FUERON EXPLICADAS AL USUARIO PARA QUE LAS TENGA EN CUENTA.